ANEXO 4

Rango de prelación del dominio de la lengua originaria para postular a plazas EIB

	Dominio Oral	Dominio Escrito
RANGO 1	Intermedio o avanzado	Intermedio o avanzado
RANGO 2	Intermedio o avanzado	Básico
RANGO 3	Intermedio o avanzado	No aplica
RANGO 4	Básico	Básico
RANGO 5	Básico	No aplica
RANGO 6 (*)	Básico	No aplica

(*) La aplicación de este rango está destinada exclusivamente para las IIEE EIB de las formas de atención de EIB de Revitalización cultural y lingüística, y EIB en Ámbitos urbanos que brinden el servicio en la variante del quechua norteño (Cajamarca e inkawasi kañaris) y las lenguas originarias amazónicas consideradas en fase inicial de elaboración de su sistema de escritura, definidas en el anexo 3 de la presente norma.